



acrecentar el agua de la fuente llamada de Luna
 con objeto de aprovecharla en hacienda de su parte
 propia; y el Ayuntamiento Acordo: Para a in-
 forme del Jindico D. José María Coyatos
 se vio un memorial de D. José María Carrasco diri-
 gido al Sr. Intendente y que sustruía. Remite para que
 este Ayuntamiento manifieste cuanto se le ofusca
 en cerca de solicitud, relativa a que se le devuelva
 la cantidad que se le ha exigido de mas por su
 contribucion territorial del año proximo pasado,
 mediante a haberle considerado al veinte por ciento
 como vecino de esta Ciudad, siendo asi que lo era
 ya en la villa de Aguilar, rason por que solo
 debio exigirle el doce; y el Ayuntamiento
Acordo: Informar al Sr. Intendente que efectivam.
 D. José María Carrasco era vecino de la villa de
 Aguilar en el año pasado ochocientos cuarenta y
 ocho, y lo es en la actualidad; que tiene satisfecha
 su contribucion territorial con arreglo al veinte
 por ciento, siendo de opinion el Ayuntamiento
 debe devolverle el exceso que resultó del doce

D. José María
 Carrasco.
 Contrib.

Informe en las solici- con que deben contribuir los haas de Francisco y
 tud de Juan Aniceto } se vio el informe emitido por D. Frand. Antonio
 Muñoz: } de Villalobos, D. Rafael Larana y D. Juan Caribotoma

